

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0093-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 007-2014-CIR230-N para adecuar las labores operativas vigentes, especialmente la introducción y uso de las firmas electrónicas en los formatos del Sistema de Administración del Circulante que acreditan operaciones con efectivo, así como los envíos principalmente de numerario falsificado y de los billetes retenidos sin canje por carecer de algún elemento de seguridad; redundando todo ello en afianzar el control y acrecentar la eficiencia en la ejecución de las actividades involucradas en la calificación de numerario, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 007-2024-CIR230-C.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 007-2014-CIR230-N “Calificación de billetes y monedas”, por el Procedimiento No. 007-2024-CIR230-C “Calificación de billetes y monedas”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: